

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016	PROMOVENTE: PROCURADORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	08/noviembre/2018 Agréguese para que surtan efectos legales, los oficios y anexos del Consejero Jurídico y representante legal del Gobernador del Estado de Puebla, mediante el cual designa delegados, señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y revoca las designaciones hechas con anterioridad así como el domicilio señalado en autos. Téngase por presentado al promovente revocando el carácter de delegados a las personas designadas con anterioridad. Se tiene por designados como delegados a las personas que menciona y por señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad los estrados de este Alto Tribunal.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018, 11/2018, 16/2018 Y 21/2018	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADNO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Y COMISIÓN ESTATAL DE	08/noviembre/2018 Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, los escritos de quienes se ostentan como Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México; diversos integrantes de México Unido contra la Delincuencia, asociación civil, y representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones a manera de amicus curiae, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

		DERECHOS HUMANOS JALISCO	
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA	08/noviembre/2018 Agréguese para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Consejero Jurídico y representante legal del Gobernador del Estado de Puebla, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Téngase por presentado al promovente señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Alto Tribunal.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLTEPEC, ESTADO DE PUEBLA	08/noviembre/2018 Agréguese para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Consejero Jurídico y representante legal del Gobernador del Estado de Puebla, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Téngase por presentado al promovente señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Alto Tribunal.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	08/noviembre/2018 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, a quien se tiene dando contestación a la demanda de controversia constitucional, en representación del Poder Ejecutivo Federal; ofreciendo las pruebas que acompaña. Se tiene al Poder Ejecutivo Federal, desahogando el requerimiento formulado mediante proveído de 27 de agosto de 2018, al remitir a este Alto Tribunal copias certificadas de las documentales relacionadas con los actos impugnados. Se autoriza a costa del promovente, las copias simples de la opinión que rinda, en su caso, la Procuraduría General de la República, de los alegatos que por escrito formulen las partes, así como del acta de la audiencia de ley, una vez que obren en autos, las cuales deberán entregarse a las personas autorizadas para tal efecto, previa razón que por su recibo se incorpore al

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>expediente. Córrase traslado al municipio actor y a la Procuraduría General de la República, con copia simple del oficio, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta Sección de Trámite. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p>
6	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2018</p>	<p>ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p style="text-align: right;">06/noviembre/2018</p> <p>Agréguese al expediente, para que surta sus efectos legales, el acta de 5 de noviembre de 2018, que contiene la razón del Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que hace constar la imposibilidad de notificar en el domicilio señalado en autos al Poder Judicial del Estado de Michoacán, el contenido del proveído de 29 de octubre pasado. Notifíquese al actor en su residencia oficial, el proveído de 29 de octubre de 2018 y requiérasele para que señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que, de no cumplir con lo anterior, las notificaciones subsecuentes se le harán por lista, hasta en tanto atienda lo indicado.</p>
7	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2018</p>	<p>ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p style="text-align: right;">07/noviembre/2018</p> <p>Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de la Subdirectora de Asuntos Constitucionales y Amparos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán, mediante los cuales da contestación a la demanda, señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, designa delegados y ofrece pruebas. Se tiene por presentada a la funcionaria antes mencionada con dando contestación en tiempo y forma a la demanda de controversia constitucional, en representación del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>Téngase por designados a los delegados que menciona, por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad el que indica, por ofrecidas las pruebas que acompaña.</p> <p>Dese vista a la parte actora y a la Procuraduría General de la República con copia del escrito de contestación de demanda para los efectos legales a que haya lugar y dígameles que las documentales que exhibió el Poder Ejecutivo de Michoacán quedan a disposición para su consulta en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.</p> <p>Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la Sección antes mencionada.</p>
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA	<p style="text-align: right;">08/noviembre/2018</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y el anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, a quien se tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y exhibiendo la documental que acompaña, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA